

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 32
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, siendo las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 02 dos de julio del 2025 dos mil veinticinco, dio inicio la **sesión pública jurisdiccional número 32 treinta y dos, correspondiente al año 2025 dos mil veinticinco**, celebrada de manera presencial con los tres integrantes del Pleno, constituyéndose la Maestra Dennise Adriana Porras Guerrero, Presidenta, la Maestra María Carolina López Rodríguez, Magistrada y el Abogado Sergio Iván García Badillo, Magistrado; todos del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23 fracción II, 32 fracción I, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, y artículos 20, 21, 23 y 29 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral del Estado. -----

----- **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL** -----
Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, Presidenta del Tribunal Electoral: "Buenas tardes, en la ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí, siendo las **13:30 trece horas con treinta minutos** del día de hoy **02 dos de julio del año 2025 dos mil veinticinco**, da inicio la presente sesión pública del Pleno del Tribunal Electoral del Estado, a la que fuimos convocados previamente. -----

Le solicito al Secretario General haga constar la existencia del quórum legal." -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez:
"Con su permiso Magistrada Presidenta, hago constar que, en la presente **sesión pública**, se encuentran presentes, además de Usted, la Magistrada María Carolina López Rodríguez y el Magistrado Sergio Iván García Badillo. Por lo anterior, con fundamento en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado, hay quórum para sesionar válidamente.

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 32
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

De igual forma, hago constar que se encuentran presentes las Secretarías y el Secretario de Estudio y Cuenta de las ponencias que intervienen el día de hoy.” -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: “Gracias Secretario. Verificado el quórum se declara abierta la sesión y válidos los acuerdos que aquí se tomen.” -----

----- **LISTADO DE ASUNTOS** -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: “Secretario, por favor informe sobre los asuntos listados para su análisis y resolución.” -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez:
"Con su autorización Magistrada Presidenta, los asuntos para analizar y resolver en esta sesión pública, son los siguientes:

1. *Proyecto de resolución del **Procedimiento Sancionador Especial** con número de expediente **TESLP/PSE/05/2025**, que propone el **Magistrado Sergio Iván García Badillo**.*
2. *Proyecto de resolución del **Asunto General** con número de expediente **TESLP/AG/05/2025**, derivado de la excusa planteada por el **Magistrado Sergio Iván García Badillo** para conocer del expediente **TESLP/JNE/02/2025**, que propone Usted **Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero**.*
3. *Proyecto de resolución del **Asunto General** con número de expediente **TESLP/AG/06/2025**, derivado de la excusa planteada por Usted **Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero** para conocer del expediente **TESLP/JNE/07/2025**, que propone el **Magistrado Sergio Iván García Badillo (sic)**.¹*

Dichos expedientes forman parte del índice de este Tribunal, con nombres de promoventes y autoridades responsables que se precisan en la convocatoria y en el Aviso de Sesión publicado en

¹El Suscrito Secretario General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, con fundamento en el Artículo 44 Fracción VIII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado **Certifica y Hace Constar la presente Fe de erratas**, que por un error involuntario en la sesión Pública Jurisdiccional número 32 treinta y dos, celebrada a las 13:30 trece horas con treinta minutos del día 02 dos de julio del 2025 dos mil veinticinco:- Al dar cuenta del listado de asuntos en el correspondiente al **Asunto General 06/2025** derivado de la excusa planteada por la **Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero**, se señaló de manera incorrecta que la propuesta del mismo correspondía al “**Magistrado Sergio Iván García Badillo**”, siendo lo correcto “**la Magistrada María Carolina López Rodríguez**.”. Lo que se asienta para constancia, a los 29 veintinueve días del mes de julio del 2025 dos mil veinticinco. **Conste**

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 32
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

los estrados de este Órgano Jurisdiccional, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento Interno.

Es la cuenta Magistrada Presidenta, Magistrados." -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: “Gracias, a nuestra consideración la lista de asuntos, Señores Magistrados, si están de acuerdo con la misma, favor de manifestarlo en votación económica. (La propia Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta y la Magistrada María Carolina López Rodríguez y el Magistrado Sergio Iván García Badillo levantan su mano en señal de acuerdo y aprobación).

Gracias. Secretario por favor haga constar el resultado de la votación.” -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Claro que sí Magistrada Presidenta, hago constar que la lista de asuntos es aprobada por unanimidad de votos.” -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: “Gracias.” -----

----- **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** -----
----- **TESLP/PSE/05/2025** -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Una vez aprobada la lista de asuntos, se procede al análisis del **primero** de ellos, relativo al Proyecto de resolución del **Procedimiento Sancionador Especial** con número de expediente **TESLP/PSE/05/2025**. Está a cargo de la ponencia del **Magistrado Sergio Iván García Badillo**, por lo que se le cede el uso de la voz.” -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 32
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Magistrado Sergio Iván García Badillo: "Sí, gracias, buenos días, se dará cuenta por conducto de la Maestra Gabriela López Domínguez, Secretaria de Estudio y Cuenta." - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias, adelante Secretaria por favor." - - - - -

Secretaria de Estudio y Cuenta Gabriela López Domínguez: "Buenas tardes Señora Magistrada Presidenta, Señora Magistrada, Señor Magistrado , con su autorización procedo a dar cuenta del **Procedimiento Sancionador 05 de la presente anualidad.**

En el proyecto de cuenta, la ponencia instructora **propone a este pleno declarar existentes** las infracciones atribuidas al Ciudadano **Miguel Gutiérrez Ortiz**, en su carácter de Candidato a Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad; imponiendo una **sanción económica.**

Las infracciones a las que alude el C. Adrián Barrios Muñoz, en calidad de denunciante dentro del presente Procedimiento Sancionador Especial, consisten en la presunta realización de un evento masivo de campaña y su difusión y contratación de publicidad pagada en la red social Facebook por el C. Miguel Gutiérrez Ortiz, en su carácter Candidato a Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, contraviniendo así la normativa electoral del Proceso Electoral Extraordinario 2025.

Al efecto, este Tribunal Electoral del Estado atendiendo a los hechos acreditados con los medios de convicción que forman parte del caudal probatorio del Procedimiento Sancionador Especial **TESLP/PSE/05/2025** sustanciado por este Órgano Jurisdiccional, considera que se **acreditan las infracciones** contenidas en los numerales 483, 484 y 487 de la Ley

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 32
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Electoral del Estado en vinculación con los numerales 11 y 23 inciso d) de los Lineamientos.

Conforme a las consideraciones anteriores y que son dos conductas las sancionadas, y que éstas se consideran **graves** dentro del catálogo correspondiente, se propone imponer al Ciudadano Miguel Gutiérrez Ortiz, **una multa de 200 doscientas unidades de medida y actualización vigente al año** en que ocurrió la conducta, por lo que deberá pagar la cantidad de **\$22,628 (veintidós mil seiscientos veintiocho pesos 00/100 M.N.)**.

Es la cuenta Señoras Magistradas, Señor Magistrado." -----

----- **DELIBERACIÓN DEL PROYECTO** -----
Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias Secretaria, está a nuestra consideración el proyecto de la cuenta Señores Magistrados, ¿alguien desea intervenir?. -----

Magistrada María Carolina López Rodríguez: "No." -----

Magistrado Sergio Iván García Badillo: "No."

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias." -----

----- **VOTACIÓN** -----
Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Secretario General de Acuerdos por favor tome la votación." -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Claro que sí Presidenta, tomo la votación respectiva, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?." -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 32
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: “Con el proyecto.”

**Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel
Martínez:** “Gracias, ¿Magistrada María Carolina López
Rodríguez?”. -----

Magistrada María Carolina López Rodríguez: “A favor”. -----
**Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel
Martínez:** “Gracias, ¿Magistrado Sergio Iván García Badillo?”. ---

Magistrado Sergio Iván García Badillo: "A favor..". -----

**Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel
Martínez:** “Gracias, Magistrada Presidenta, le informo que
el proyecto ha sido aprobado por **unanimidad** de votos.” -----

----- **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** ----
Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "Gracias,
aprobado el proyecto le pido a la Secretaria de Estudio y Cuenta dé
lectura de los puntos resolutiveos." -----

**Secretaria de Estudio y Cuenta Gabriela López
Domínguez:** "Por lo expuesto y fundado se resuelve:

PRIMERO. Este Tribunal Electoral del Estado, es competente para
conocer y resolver el presente Procedimiento Sancionador
Especial.

SEGUNDO. Se acreditó la inobservancia a la normativa electoral
por parte del C. Miguel Gutiérrez Ortiz , en su calidad de Candidato
a Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad respecto a
la configuración de actos que se le atribuyen en los términos del
considerando 7 de la presente resolución.

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 32
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

TERCERO. Se impone al **C. Miguel Gutiérrez Ortiz** una **SANCIÓN ECONÓMICA**, en términos del artículo 455 fracción II de la Ley Electoral, en atención a los considerandos 8 y 8.1 de la presente resolución.

CUARTO. Notifíquese personalmente al denunciante y sancionado, y por oficio adjuntando copia certificada de esta resolución, al Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana y por estrados al público en general.

QUINTO. Dese cumplimiento con la Ley de Transparencia

Es cuanto Señoras Magistradas, Señor Magistrado." -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias, a nuestra consideración los puntos resolutivos, Señores Magistrados, ¿alguien desea hacer uso de la voz?."-----

Magistrado Sergio Iván García Badillo: "No." -----

Magistrada María Carolina López Rodríguez: "No." -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias, Secretaria por favor proceda al engrose." - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Bien, previo a continuar con el análisis del **segundo** de los asuntos relativo al expediente número **TESLP/AG/05/2025** aperturado con motivo de la excusa planteada por el **Magistrado Sergio Iván García Badillo** para abstenerse de conocer del expediente **TESLP/JNE/02/2025**, con fundamento con el artículo 22 del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral, **se propone a este Pleno decretar un receso de 03 minutos**, para dar cumplimiento a lo previsto en los artículos

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 32
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

18 de la Ley Orgánica y 13 del Reglamento Interno de este Tribunal, para tal efecto deberá de notificarse al **Secretario de Estudio y Cuenta Gerardo Muñoz Rodríguez**, por ser el de mayor antigüedad para que se integre al Pleno de este Tribunal.

Someto a su consideración la propuesta planteada, si están de acuerdo con la misma, favor de manifestarlo en votación económica. (La propia Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta y la Magistrada María Carolina López Rodríguez y el Magistrado Sergio Iván García Badillo levantan su mano en señal de acuerdo y aprobación).

Gracias, Secretario por favor haga constar el resultado de la votación" -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Presidenta, hago constar que la propuesta de mérito fue aprobada por unanimidad de votos." -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias, procedemos a la notificación por favor y al receso." -----

----- **PAUSA EN LA TRANSMISIÓN (RECESO)** -----

----- **REANUDACIÓN DE LA SESIÓN** -----

----- **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** -----
----- **TESLP/AG/05/2025** -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Damos continuidad con el análisis del **segundo** de los asuntos, relativo al proyecto de resolución del **Asunto General** con número de expediente **TESLP/AG/05/2025** derivado de la excusa planteada por el **Magistrado Sergio Iván García Badillo** en el expediente **TESLP/JNE/02/2025**. Está a cargo de la ponencia de una **Servidora**, por lo que se le cede el uso de la voz

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 32
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

a la Maestra Sanjuana Jaramillo Jante, adelante Secretaria por favor." -----

Secretaria de Estudio y Cuenta Sanjuana Jaramillo Jante: “Buenas tardes, Magistradas, Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado con su autorización Magistrada Presidenta.

Doy cuenta con el proyecto de resolución del Asunto General **TESLP/AG/05/2025** en el que la ponencia propone declarar **procedente la excusa** planteada por el Magistrado Sergio Iván García Badillo, para conocer el diverso expediente **TESLP/JNE/02/2025**, promovido por **DAVID CRUZ CHAVEZ**, en su carácter de candidato a Juez Especializado en Materia Familiar por el sexto Distrito Judicial de San Luis Potosí; en virtud de que se actualiza la causal de impedimento consistente en “**tener interés personal en el asunto**”.

De las constancias del expediente, se advierte que el Magistrado solicitante se encuentra impedido para conocer del asunto, en virtud de que tiene interés personal en el mismo, tal y como se explica en el proyecto que se pone a su consideración.

En ese contexto, a juicio de este Tribunal, es legal el **impedimento** De conformidad con lo previsto por los artículos 17 de la Constitución Federal y 35 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral, las y los Magistrados deberán excusarse de conocer los asuntos en que tengan interés personal por relación de parentesco, negocio, amistad estrecha, enemistad.

En consecuencia, **es procedente la excusa** presentada por el Magistrado Sergio Iván García Badillo.

Es la cuenta Magistradas, Magistrado." -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 32
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

----- DELIBERACIÓN DEL PROYECTO -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias Secretaria, a nuestra consideración el proyecto de la cuenta Señores Magistrados, ¿alguien desea intervenir?". -----

Magistrada María Carolina López Rodríguez: "No." -----
Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Gerardo Muñoz Rodríguez: "No." -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias." -----

----- VOTACIÓN -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Secretario General de Acuerdos por favor tome la votación." -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Claro que sí Presidenta, tomo la votación respectiva, ¿Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero?". -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "A favor." -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Gracias, ¿Magistrada María Carolina López Rodríguez?". -----

Magistrada María Carolina López Rodríguez: "A favor". -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Gracias, ¿Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Gerardo Muñoz Rodríguez?". -----

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 32
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado
Gerardo Muñoz Rodríguez: "A favor." - - - - -

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel
Martínez: "Gracias, Magistrada Presidenta, le informo que el proyecto ha sido aprobado por **unanimidad** de votos." - - - - -

- - - - - **LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS** - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero: "Gracias, Secretaria de Estudio y Cuenta por favor apóyenos con los puntos resolutiveos." - - - - -

Secretaria de Estudio y Cuenta Sanjuana Jaramillo Jante: "Con su autorización, por lo expuesto y fundado:

ÚNICO. Se califica como **legal** el impedimento planteado por el Magistrado Sergio Iván García Badillo.

Noitíquese como corresponda.

Son los puntos resolutiveos Magistradas, Magistrado." - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias Secretaria, a nuestra consideración los puntos resolutiveos, Señores Magistrados, ¿alguna intervención?."-

Magistrada María Carolina López Rodríguez: "No." - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado
Gerardo Muñoz Rodríguez: "No." - - - - -

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias, Secretaria de Estudio y Cuenta por favor proceda al engrose." - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 32
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Previo a continuar con el análisis del tercer y último de los asuntos relativo al expediente identificado con el número **TESLP/AG/06/2025** aperturado con motivo de la excusa planteada por **una Servidora** para abstenerme de conocer del expediente con clave **TESLP/JNE/07/2025**, con fundamento en el artículo 22 del Reglamento Interno de este Tribunal Electoral, **se propone a este Pleno decretar un segundo receso, también de 03 minutos**, para dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 18 de la Ley Orgánica y 13 del Reglamento Interno para el efecto de que se integre el Pleno de este Tribunal.

Someto a su consideración la propuesta planteada, si están de acuerdo con la misma, favor de manifestarlo en votación económica. (La propia Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta y la Magistrada María Carolina López Rodríguez y el Secretario de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrado Gerardo Muñoz Rodríguez levantan su mano en señal de acuerdo y aprobación).

Gracias, Secretario por favor haga constar el resultado de la votación." -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Magistrada Presidenta, hago constar que la propuesta de mérito fue aprobada por unanimidad de votos." -----

Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, en su calidad de Presidenta: "Gracias." -----

----- **-PAUSA EN LA TRANSMISIÓN (RECESO)-** -----

----- **REANUDACIÓN DE LA SESIÓN** -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 32
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

----- **PROYECTO DE RESOLUCIÓN** -----
----- **TESLP/AG/06/2025** -----

Magistrada María Carolina López Rodríguez: "Continuamos con el desarrollo de la presente sesión y estando en aptitud con la integración del Pleno de este Tribunal Electoral, y siguiendo el procedimiento previsto por el artículo 13 numeral 2 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, el cual establece que para calificar la excusa planteada se integrará con los Magistrados y Magistradas restantes, y la Secretaria o Secretario de Estudio y Cuenta de mayor antigüedad que en el presente caso, dicho requisito lo cumple **la Maestra Gabriela López Domínguez**, por ser la de mayor antigüedad con exclusión de aquellos adscritos a la Ponencia impedida.

Damos continuidad con el análisis del **último** de los asuntos, relativo al proyecto de resolución del **Asunto General** con número de expediente **TESLP/AG/06/2025** derivado de la excusa planteada por la **Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero** del expediente **TESLP/JNE/07/2025**. Como está a cargo de la ponencia de su **Servidora**, se concede el uso de la voz al Secretario de Estudio y Cuenta Gerardo Licenciado Muñoz Rodríguez, adelante." -----

Secretario de Estudio y Cuenta Gerardo Muñoz Rodríguez: "Buenas tardes, Señoras Magistradas y Magistrado, con su autorización doy cuenta con el proyecto de acuerdo que se propone en el expediente relativo al **Acuerdo General 06 de este año**, relativo a la excusa planteada por la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero.

En el proyecto que se pone a su consideración, **se propone declarar fundada la causa de excusa** expuesta por la Magistrada Porras Guerrero, para conocer y resolver el Juicio de Nulidad Electoral 07 de este año, pues en efecto, la decisión de los asuntos debe estar libre de todo tipo de animosidad o predisposición hacia las partes del Juicio que estén involucradas en una controversia.

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 32
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Ello asegura una perspectiva de justicia recta que evitará que factores externos a la impartición de justicia interfieran en la solución del conflicto.

Por lo tanto, en virtud de que efectivamente la tercera interesada Zelandia Borquez Estrada, fue de manera reciente colaboradora cercano bajo la adscripción de la Magistrada Porras Guerrero, como Secretaria de Estudio y Cuenta es que se actualiza la causal de impedimento prevista en el artículo 34 fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado.

Es cuenta Magistrada Presidenta, Magistrados.” -----

----- DELIBERACIÓN DEL PROYECTO -----

Magistrada María Carolina López Rodríguez: "Gracias Secretario, Magistrados, está a nuestra consideración el proyecto de cuenta, ¿alguien desea intervenir?. -----

Magistrado Sergio Iván García Badillo: "No." -----

Secretaria de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrada Gabriela López Domínguez: "No." -----

----- VOTACIÓN -----

Magistrada María Carolina López Rodríguez: "Entonces, por favor Secretario General de Acuerdos tome la votación." -----

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: “Claro que sí Magistrada, tomo la votación respectiva, ¿Magistrada María Carolina López Rodríguez?” -----

Magistrada María Carolina López Rodríguez: “A favor.” -----

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 32
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel
Martínez: “Gracias, ¿Magistrado Sergio Iván García Badillo?”. - - -

Magistrado Sergio Iván García Badillo: “A favor.” - - - - -

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel
Martínez: “Gracias, ¿Secretaria de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrada Gabriela López Domínguez?”. - - - - -

Secretaria de Estudio y Cuenta en funciones de
Magistrada Gabriela López Domínguez: "A favor."- - - - -

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel
Martínez: “Gracias, Magistrada le informo que el proyecto ha sido aprobado por **unanimidad** de votos.” - - - - -

- - - - - LECTURA DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS - - - - -

Magistrada María Carolina López Rodríguez: "Gracias Secretario, habiéndose aprobado el acuerdo, pido al Secretario de Estudio y Cuenta dé lectura de los puntos de acuerdo que de él se contemplan." - - - - -

Secretario de Estudio y Cuenta Gerardo Muñoz
Rodríguez: "Con su autorización, se da cuenta de los resolutivos del **Acuerdo General 06 de este año**, en los siguientes términos:

PRIMERO. Resultó fundada la excusa planteada por la Magistrada Dennise Adriana Porras Guerrero, por lo que se le declara impedida para conocer el del Juicio de Nulidad Electoral **TESLP/JNE/07/2025**.

SEGUNDO. Notifíquese en los términos indicados.

Es cuanto." - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 32
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Magistrada María Carolina López Rodríguez: "Magistrados, ¿desean realizar alguna intervención?" - - - - -

Magistrado Sergio Iván García Badillo: "No." - - - - -

Secretaria de Estudio y Cuenta en funciones de Magistrada Gabriela López Domínguez: "No." - - - - -

Magistrada María Carolina López Rodríguez: "Secretario proceda al engrose." - - - - -

- - - - - CIERRE DE LA SESIÓN - - - - -

Magistrada María Carolina López Rodríguez: "Secretario General informe si existe algún asunto pendiente por desahogar para esta sesión." - - - - -

Secretario General de Acuerdos Darío Odilón Rangel Martínez: "Magistrada, le informo que acorde a la lista de asuntos aprobada, no hay asunto pendiente por desahogar." - - - - -

Magistrada María Carolina López Rodríguez: "Gracias Secretario. Al no existir más asuntos que tratar, se procede a levantar la sesión, dándose por concluida a las 13:50 trece horas con cincuenta minutos del día que dio su inicio." - - - - -

- - - - - ACTA DE SESIÓN PÚBLICA - - - - -

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 fracción IV, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, se levanta la presente acta circunstanciada que firman la Magistrada y Magistrados en funciones que en ella intervinieron, en comunión con el Secretario General de Acuerdos, Licenciado Darío Odilón Rangel Martínez, que autoriza y da fe. **DOY FE.** - - - - -

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA NÚMERO 32
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

**MAESTRA DENNISE ADRIANA PORRAS GUERRERO
MAGISTRADA PRESIDENTA**

**MAESTRA MARÍA CAROLINA LÓPEZ RODRÍGUEZ
MAGISTRADA**

**ABOGADO SERGIO IVÁN GARCÍA BADILLO
MAGISTRADO**

**MAESTRA GABRIELA LÓPEZ DOMÍNGUEZ
SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA
EN FUNCIONES DE MAGISTRADA**

**MAESTRO GERARDO MUÑOZ RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA
EN FUNCIONES DE MAGISTRADO**

**LICENCIADO DARÍO ODILÓN RANGEL MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

El suscrito Secretario General de Acuerdos CERTIFICA que las firmas y antefirmas que obran en este folio corresponden al acta de sesión pública **número 32 treinta y dos** correspondiente al año 2025 dos mil veinticinco del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de San Luis Potosí, de fecha 02 dos de julio del 2025 dos mil veinticinco.